

RESOLUCIÓN N°: 2448/20.-

Ramallo, 16 de julio de 2020

VISTO:

Las Olimpiadas Matemáticas Canguro; y

CONSIDERANDO:

Que fue creada en el año 1991 en Francia, sobre la base de la competencia Matemática Australiana;

Que este certamen tiene como principal objetivo promover la cultura matemática básica a través de diferentes medios;

Que es organizada a modo de juego y que se realiza el mismo día en todos los países que participan de la misma;

Que consta de diferentes categorías o niveles, como Benjamín, Cadete y Juvenil, con distintos grados de complejidad;

Que se desarrollan en forma presencial en el mes de marzo, pero que debido al Aislamiento, social, Preventivo y obligatorio, se realizó de manera virtual, entre el 28 y 30 de marzo, según el nivel que correspondiera;

Que han participado de la misma varios alumnos de la Escuela de Educación Secundaria y Técnica N° 1 "Bonifacio Velázquez";

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar y facilitar a: **SILVA FAUSTINO** de primer año (Medalla de Bronce), **SISSIA VITO** de primer año (Medalla de Bronce), **TOSQUES MORENA** de primer año (Medalla de Bronce), **BRITO OTERO BAUTISTA** de primer año (Medalla de Bronce), **CESARETTI GONZALO** de primer año (Medalla de Bronce), **TRAPPO ALEJO** de primer año (Medalla de Bronce), **GUERRINA TIZIANA** de segundo año (Medalla de Plata), **MONSERRAT JUAN CRUZ** de tercer año (Medalla de Oro) y **ROLANDELLI EUGENIA** de cuarto año (Medalla de Bronce) todos/as alumnos/as de la Escuela de Educación Secundaria y Técnica N° 1 "Bonifacio Velázquez" que han participado de Las Olimpiadas Matemáticas Canguro.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a todo el cuerpo Directivo y Docente de dicha institución educativa por su compromiso y dedicación en promover la participación en certámenes de esta índole y más en los tiempos por los que atravesamos.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a los alumnos participantes, a la Escuela de Educación Secundaria y Técnica N° 1 "Bonifacio Velázquez", a la Subsecretaría de Educación, a Jefatura Distrital Ramallo y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"2020 - Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"